

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Hacienda

- 4** *ORDEN de 7 de abril de 2010, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Subinspectores de Hacienda de Administración Especial, Subgrupo A2 de la Comunidad de Madrid.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2 de la Comunidad de Madrid convocadas mediante Orden de 14 de noviembre de 2007, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre de 2007), y habiendo sido hecha pública por el Tribunal la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de acuerdo con el apartado 1 de la base novena de la citada convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden de 14 de noviembre de 2007, así como en el artículo 24, en relación con el 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y empresas públicas en materia de personal,

#### DISPONGO

##### Primero

Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Subinspectores de Hacienda de Administración Especial, Subgrupo A2 de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, con efectos desde el día 19 de abril de 2010.

##### Segundo

Los funcionarios en prácticas nombrados por la presente Orden quedarán sometidos a lo dispuesto en la misma, en la Orden de 26 de enero de 2006 de la entonces Consejería de Hacienda, por la que se regulan las retribuciones de los funcionarios en prácticas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de febrero de 2006), así como al resto del régimen jurídico propio de este tipo de personal establecido en las disposiciones vigentes.

##### Tercero

Se convoca a los aspirantes aprobados para la realización del curso selectivo, con carácter obligatorio y eliminatorio, previsto como segunda fase del proceso en la base décima de la convocatoria, cuya duración será desde el 19 de abril hasta el 26 de julio de 2010.

##### Cuarto

Los aspirantes aprobados deberán presentarse el día 19 de abril de 2010 a las quince horas, en el aula 1.9 de la sede del Instituto de Estudios Fiscales, sita en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid, debiendo aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del documento nacional de identidad.
- Original y fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social (modelo A-1).
- Datos bancarios.

**Quinto**

El programa y regulación del curso selectivo es el establecido en la Orden de 25 de marzo de 2010 del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 7 de abril de 2010.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD (Orden de 4 de julio de 2008), la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

**ANEXO****FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE SUBINSPECTORES DE HACIENDA, SUBGRUPO A2 DE LA COMUNIDAD DE MADRID***Turno libre*

Apellidos y nombre:

- Sánchez Llamas, Juan Nicolás.
- Gil Callejas, Yolanda.
- Arrese Gispert, Sonia.
- García Lameiro, Marina.
- Pinto López, María Pilar.
- Vara Arroyo, Miguel Ángel.
- Dominguez Enebra, Ana Sandra.
- Sánchez Sánchez, Elena.
- García Bravo, Nuria.

(03/14.717/10)